



4177

RESOLUCION EXENTA N° \_\_\_\_\_/

SANTIAGO, 04487 -9 JUL. 10

**CONSIDERANDO:**

- a) Los artículos 78 y 98 de la letra e), del DFL N° 29 del año 2004, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre el Estatuto Administrativo;
- b) El DFL. N° 262, del año 1977 complementado por el D.S. N° 115 del año 1992, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores;
- c) Que por razones de buen servicio, el funcionario debe ausentarse del lugar de su trabajo, IV Región Centro Recreacional Los Vilos, por razones del servicio el funcionario que mas adelante se individualiza.
- d) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención de Toma Razón;
- e) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 576 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Administrativo y las facultades que me delegan las Resoluciones N°s 531 de 1993, 389 de 1994 y 1119 de 1997, todas de la Dirección, dicto la siguiente:

**R E S O L U C I O N :**

1.- **SANCIONESE:** en Cometido Funcionario, con el objeto de coordinación de Trabajo con la jefatura para el Centro Recreacional Los Vilos, al siguiente funcionario dependiente del Depto. Gestión y Desarrollo de las Personas por 1 medio días, del **03/06/2010:** desde su lugar de desempeño que corresponde a la localidad de los Vilos IV Región, a esta central en Santiago.

DON	:	MANUEL SUAREZ ROBLES	R.U.T. 6.494.058-9
CARGO	:	ADMINISTRADOR CENTRO LOS VILOS	GRADO 12 E.U.R.
CALIDAD JURIDICA:	:	PLANTA	
DURACION	:	1 MEDIO DIA	
MONTO	:	\$ 12.841.-	
TOTAL	:	\$ 12.841.-	

2.- **ESTABLECESE** que el funcionario citado en el resuelvo N° 1.- deberá presentar la correspondiente rendición de viático en el plazo máximo de 10 días.

3.- La Unidad de Finanzas pagará el viático y todo gasto que se devengue para dar cumplimiento a la presente Resolución, el que se imputará al ITEM 21.01.004.006, Personal a Contrata, del presupuesto vigente de la Institución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**



*Cecilia Martínez de la Harpe*

**CECILIA MARTINEZ DE LA HARPE**  
Jefe Depto. Gestión y Desarrollo de las Personas



*Claudio Castillo Aguirre*

**CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE**  
MINISTRO DE FE

V°B°  
U. Modernización y  
Control de Gestión  
Administrativa

*Karen Vildivia Rojas*

**REFRENDADO**  
Karen Vildivia Rojas  
08 JUL 2010  
Subdepartamento de Presupuesto  
Subdirección de Finanzas

**Transcribir a :**

- Departamento G. Desarrollo de las Personas
- Departamento Contabilidad
- Subdepto. Presupuesto
- Sección Control de Egresos
- Ministro de Fe
- Sección Registro Control y Certif.
- Interesados (Depto. Desarrollo de las Personas)

SERVIVU R.M.  
DEPARTAMENTO GESTIÓN  
Y DESARROLLO DE LAS  
PERSONAS  
V°B°